



**ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 161 /2025**

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 28 días del mes de mayo del año 2025, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

**VISTO:** El Expte. Nro. 39790/2021T.C. caratulado: "Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación S/Rendición de Cuentas Ejercicio 2021";

**CONSIDERANDO:** Que los responsables presentan las rendiciones del ejercicio 2021 – SAF 88- Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación S/Rendición de Cuentas de la deuda de tesorería del ejercicio 2021 pagada en el año 2022 de las fuentes de financiamiento 111, 315, 361, 368, 404, 426, 499 y 609 ;

Que con fecha 21 de abril de 2025 la Relatora Fiscal de la fiscalía eleva su Informe Interno de auditoría previsto, en el Art. 33° de la Ley N° V - 71 (antes Ley N° 4139), con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33° de la Ley N° V - 71 (antes Ley N° 4139). Y así, solicita la aprobación de las rendiciones de cuentas. .

Por todo ello, y en los términos de la Ley V N° 71, el **TRIBUNAL DE CUENTAS**

**ACUERDA:**

**Primero:** Aprobar las Rendiciones de Cuentas de la deuda de tesorería del ejercicio 2021 pagada en el año 2022 del "MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS - SAF 88", de las fuentes de financiamiento 111, 315, 361, 368, 404, 426, 499 y 609, presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio, que importan un monto de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$251.882.456,66). Declarándolos libres de responsabilidad.

**Segundo:** Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N°11 y a los responsables.

**Tercero:** Regístrese y oportunamente ARCHIVESE

Pte. Dr. Tomás Antonio MAZA  
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD  
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA  
Voc. Dr. Martín MEZA  
Voc. Cr. Pablo DE PEDRO  
Ante mí: Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES